

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35060 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores número 647/2009, de la empresa Vibrotensados Miguel, S.L., se ha dictado auto del día de la fecha en el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Huesca, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051116-1